RESOLUCIÓN Nº 30/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2011 "ADQUISICIÓN DE ENSERES VARIOS", CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Capiatá, 27 de julio de 2011

VISTO:

El llamado por Contratación Directa Nº 14/2011, "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos", convocado por el Instituto Nacional del Cáncer.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional del Cáncer, ha analizado las ofertas presentadas.

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 27 de julio, elevo a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/2003.

Que, por todo lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a las firmas **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., PIRO´Y S.A., DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A., AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR y ALCION S.A.** por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER RESUELVE:

Articulo 1° **Adjudicar** el llamado por Contratación Directa Nº 14/2011 **"Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos",** de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03 a las siguientes Empresas:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCION GENERAL

Dr. Héctor Ricardo Dami Cañisá
Director
Instituto del Cáncer

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.: Domicilio: Avda. Rca. Argentina Nº 2.278, de la ciudad de Asunción, Teléfono: 021-553.270, RUC: 80000077-3, de Gs. **33.183.410**.- (Guaraníes: Treinta y tres millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientos diez)
Ítems Nº: 9, 10, 17, 18, 19, 20, 23, 27, 32, 33, 34 y 35.-

PIRO´Y S.A.: Domicilio: Avda. Artigas Nº 988 c/ Cusmanich, de la ciudad de Asunción, Teléfono: 021.249.2000, RUC: 80000505-8, de Gs. **12.321.950**.- (Guaraníes: Doce millones trescientos veintiún mil novecientos cincuenta)
Ítems Nº: 2, 3, 4, 7, 12, 13, 14, 16, 21, 22, 26 y 31.-

DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.: Domicilio: Ruta Mcal. Estigarribia Nº 1.126 - 2do. Piso - Ofic. 2, de la ciudad de Fdo. De la Mora, Teléfono: 021-527.480, RUC: 8001799-4, de Gs. **7.109.500**.- (Guaraníes: Siete millones ciento nueve mil quinientos)
Ítems Nº: 6 y 8.-

AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR: Domicilio: Ruta Mcal. Estigarribia e/ Sgto. Silva y Gral. Caballero, de la ciudad de San Lorenzo, Teléfono: 021–570.100, RUC: 709630-5, de Gs. **3.728.000**.- (Guaraníes: Tres millones setecientos veintiocho mil)
Ítems Nº: 5, 11, 15 y 24.-

ALCION S.A.: Domicilio: Ñe´embucu c/ Paraiso Nº 3.255, de la ciudad de Asunción, Teléfono: 021–557.533, RUC: 80018652-4, de Gs. **1.584.000**.- (Guaraníes: Un millón quinientos ochenta y cuatro mil)
Ítems Nº: 1.-

Articulo 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER · DIRECCION GENERAL

Dr. Héctor R. Dami Cañisá
Director General